



CNMV
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS E INVERSORES
DIRECCIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

D. José Lozano Muñoz, con D.N.I.: 5263329D, en calidad de apoderado de la entidad *Minicentrales Dos, S.A. (MICDOS)*, con C.I.F.: A78609088, domicilio social en Madrid, calle Claudio Coello, 106 – 6º D, cp: 28006, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20.673, libro 0, folio 19, sección 8ª hoja M51870, inscripción 26ª, comparece, y como mejor proceda,

EXPONE:

Primero.- Que *MICDOS* ha recibido una notificación de la CNMV el pasado 18 de mayo, copia de la cual se adjunta a este escrito, en la que se requiere a la sociedad para que clarifique la contabilización del crédito fiscal por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2006.

Segundo.- Que el importe y detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación a fecha 31 de diciembre de 2006 es el siguiente (Nota 17 de la memoria de la sociedad):

Ejercicio de procedencia	Base
1992	393.786,58
1993	2.732.287,93
1994	2.858.347,33
1995	914.232,07
1996	2.511.770,67
1997	1.866.147,97
1998	6.746.181,61
1999	3.146.333,66
2000	1.351.545,00
2001	2.562.015,76
2002	2.832.808,25
2003	2.087.078,01
2004	2.730.739,68
2005	373.014,58
Total bases	33.106.289,10



Que el crédito fiscal a cuantificar asciende a 9.936.550,21 euros, aunque la sociedad solo tiene reflejado en libros la cantidad de 8.354.455,30 euros. Las estimaciones que maneja la entidad es que las bases imponibles serán totalmente utilizadas en años posteriores, pero ha decidido no incrementar el crédito fiscal contabilizado de acuerdo

al criterio de prudencia, posición aceptada por los auditores encargados de revisar la contabilidad de la empresa.

Por lo que,

SOLICITA:

Que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito, la CNMV tenga por contestado su requerimiento satisfactoriamente.

Y, en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, firma el presente en Madrid, a 28 de mayo de 2007.

Fdo.: D. José Lozano Muñoz